



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-254-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando ESPE-EEL-2017-0535-M de fecha 20 de julio de 2017, el Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica, remite al Vicerrector de Docencia, la terna propuesta por el citado Departamento, para que se eleve al Rectorado, y mediante Orden de Rectorado, se designe al Coordinador de Investigación, de acuerdo al listado en orden de precedencia, en virtud que el Dr. Andrés Arcenales ya cumplió con su período de funciones. Precisa, que todos los docentes cumplen con los requisitos correspondientes, para lo cual se adjunta la documentación de respaldo;

Que, mediante Memorando ESPE-VDC-2017-1407-M de fecha 27 de julio de 2017, el Vicerrector de Docencia, en atención a memorando ESPE-EEL-2017-0535-M, remite al Vicerrector Académico General, la terna propuesta por el Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica, para nombrar al nuevo Coordinador de Investigación, la misma que está en orden de precedencia. Además solicita, se eleve al Rector, a fin de que emita la respectiva Orden de Rectorado, adjuntando a tal efecto, el memorando y documentación recibida desde la Dirección del Departamento;

Que, mediante Memorando ESPE-VII-2017-2050-M de fecha 15 de septiembre de 2017, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, en atención al memorando ESPE-VAG-2017-0941-M, comunica al Vicerrector Académico General, que de acuerdo al pedido presentado por el Departamento de Eléctrica y Electrónica, se ratifica en la terna para la designación del nuevo Coordinador de Investigación del DEEE, misma que expresamente se detalla en el referido memorando;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1212-M de fecha 19 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, dispone al Director de la Unidad de Talento Humano, remita el informe pertinente sobre la designación del nuevo Coordinador de Investigación del Departamento de Eléctrica y Electrónica, para cuyo efecto anexa la respectiva documentación;

Que, mediante Memorando ESPE-THM-2017-3410-M de fecha 20 de septiembre de 2017, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-1212-M de fecha 19 de septiembre de 2017, relacionado con la designación de Coordinador de Investigación del Departamento de Eléctrica y Electrónica, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Investigación. Precisa, que con base en lo señalado en el citado memorando, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1257-M de fecha 25 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en virtud de los memorandos y anexos ESPE-VDC-2017-1407-M, ESPE-VII-2017-2050-M y ESPE-THM-2017-3410-M de fecha 20 de septiembre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado mediante la que se designe al señor Doctor Pablo Francisco Ramos Vargas, Coordinador de Investigación del Departamento de Eléctrica y Electrónica, en consideración al orden de precedencia;

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Doctor Pablo Francisco Ramos Vargas, Coordinador de Investigación del Departamento de Eléctrica y Electrónica-matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2015-043-ESPE-a-3 de fecha 17 de marzo de 2015; y derogar todas aquellas que se opongan a la presente. En lo demás, la citada Orden de Rectorado mantiene plena vigencia.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Eléctrica y Electrónica- matriz, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador designado. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 27 de septiembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramirez Pazmiño
CRNL C.B.A.



ERPD/DC/ANVSM